

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO DE GUADUALES MENORES A UNA HECTÁREA</b>	<b>Código: P-CAM-075</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 17 Junio de 2021</b>

## 1. OBJETIVO

Elaborar el protocolo a seguir para la realización de los muestreos de guaduales menores a 1 Ha, con miras a la implementación dentro de los permisos de aprovechamiento de Guaduales, Bambusales y Caña Brava, de acuerdo al estudio que debe ser elaborado por los técnicos forestales de la Corporación para los Aprovechamientos Tipo I, buscando con ello el uso adecuado y la eficiente administración de los bosques naturales de guadua, con lo cual se da cumplimiento a lo exigido en la resolución 1740 de 2016.

## 2. ANTECEDENTES

El gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la resolución No.1740 del 24 de octubre de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos generales para el manejo, aprovechamiento y establecimiento de guaduales y bambusales y se dictan otras disposiciones, la cual fue retomada integralmente por la Corporación, a través del Acuerdo CAM No. 009 de 2018 – Estatuto Forestal.

## 3. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO DE GUADUALES MENORES A 1 Ha:

A continuación, se detalla el procedimiento para el inventario de Guaduales, Bambusales y Caña Brava, en lo relacionado con el aprovechamiento Tipo I, establecido en el Acuerdo 009 de 2018, Artículo 26 (literal f):

**Artículo 26.- Contenido del Estudio para el Aprovechamiento Tipo 1:** *El estudio deberá contener como mínimo:*

- a) *Identificación, localización y extensión del predio donde se encuentra ubicado el guadual, bambusal y/o caña brava objeto de la solicitud de aprovechamiento, indicando jurisdicción departamental, municipal y veredal.*
- b) *Localización y extensión del área georreferenciada que ocupa el guadual, bambusal y/o caña brava dentro del predio.*
- c) *Área total en hectáreas que será objeto de aprovechamiento.*
- d) *La Identificación de las especies presentes en el guadual, bambusal y/o caña brava.*
- e) *Determinación de la cantidad de culmos en el área y su estado de madurez (renuevo, verde, madura, sobremadura y seca).*
- f) *Cuantificación del volumen total a obtener de cada una de las especies que se pretenden aprovechar.*
- g) *Duración del aprovechamiento de acuerdo con la oferta del recurso, su renovabilidad, intensidad del aprovechamiento y el periodo de ejecución de la actividad productiva.*
- h) *Cronograma de las actividades para la totalidad del aprovechamiento.*
- i) *Sistemas, métodos y equipos a utilizar para el aprovechamiento del guadual, bambusal y/o caña brava.*

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO DE GUADUALES MENORES A UNA HECTÁREA</b>	<b>Código: P-CAM-075</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 17 Junio de 2021</b>

j) Descripción de la planificación del aprovechamiento (diseño de vías, campamentos, patios de acopio, etc.).

k) Descripción de los productos a obtener.

#### 4. PASOS A SEGUIR PARA EL INVENTARIO DE GUADUALES MENORES A 1 Ha:

**4.1** Inicialmente, se deberá levantar y determinar el área real del guadual, teniendo en cuenta el número de parcelas de 10 x 10 metros necesarios para cumplir con el 5% de intensidad de muestreo. Igualmente, el técnico deberá georreferenciar el área del guadual que se pretende aprovechar.

**4.2** El formato de campo para el registro de los datos a incluir en las mediciones, se deberán realizar tomando como referencia las siguientes indicaciones para cada una de las parcelas:

- Número consecutivo de cada guadua.
- Diámetro en cm
- Fase de la guadua (Rebrote, Viche, Madura, Sobremadura y Seca)

Nº Consecutivo	Diámetro (cm)	Fase

**4.3** Realizar la consolidación de los datos por fase de guadua para cada una de las parcelas, como se muestra a continuación:

Fase de la Guadua	Cantidad
Guaduas Maduras	
Guaduas Viches	
Guaduas Sobremaduras	
Guaduas Secas	
Rebrotes	
<b>TOTAL:</b>	

Posteriormente, se deberá registrar la altura promedio de las guaduas para cada parcela.

**4.4** Consolidar por parcela y grado de madurez de la guadua la siguiente información:

Parcela Nº	GRADO DE MADUREZ					Total
	Madura	Viche	Sobremadura	Seca	Rebrote	
1						



**PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO DE  
GUADUALES MENORES A UNA HECTÁREA**

**Código: P-CAM-075**

**Versión: 1**

**Fecha: 17 Junio de  
2021**

2						
<b>Total</b>						

- Con base en los valores diligenciados en la anterior tabla, se calcula el número de Guaduas del Rodal así:

$$\text{Número Total de Guaduas del Rodal} = \frac{\text{Total de Guaduas Muestreadas} \times \text{área del gradual en m}^2}{\text{área de la muestra en m}^2}$$

- Luego se realiza el cálculo de la Densidad Promedio de guaduas por Hectárea así:

$$\text{Densidad promedio de guaduas/Ha} = \frac{N^{\circ} \text{ total de guaduas del rodal} \times 10.000}{\text{área del gradual en m}^2}$$

**4.5** Se deberá calcular la cantidad y porcentaje de guaduas según el grado de madurez en el rodal y por Hectárea, utilizando la siguiente tabla:

<b>Grado de Madurez</b>	<b>En el Rodal</b>		<b>Por Hectárea</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Madura				
Viche				
Sobremadura				
Seca				
Rebrote				
<b>Total</b>				

**4.6** De acuerdo a la anterior tabla, se determina la cantidad de guaduas maduras que se pueden otorgar para su aprovechamiento, teniendo en cuenta que se deberán utilizar los porcentajes que se describen a continuación:

<b>Guaduas maduras aptas para aprovechar por Hectárea</b>	<b>Intensidad de corte permisible</b>
Menos de 2.000	0%

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO DE GUADUALES MENORES A UNA HECTÁREA</b>	<b>Código: P-CAM-075</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 17 Junio de 2021</b>

2.000 a 2.500	20%
2.501 a 3.000	25% a 30%
3.001 a 3.500	35%
Más de 3.501	entre 35 a 50%

## 5. ELABORACION INFORME DE VISITA

Finalmente, se realiza la elaboración del concepto técnico, para lo cual se deberán tener en cuenta los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad (F-CAM 106, F-CAM 243), quien recomienda la viabilidad o no del aprovechamiento. Así mismo, las recomendaciones técnicas que se deben seguir por parte del beneficiario del aprovechamiento para garantizar la sostenibilidad del guadual.

## 6. RECOMENDACIONES

- Garantizar la cuantificación del área real del rodal por parte del técnico forestal en campo.
- Llevar los insumos y equipos necesarios para la visita de campo (GPS, Cámara fotográfica y una vara graduada para el cálculo promedio de altura).

## 7. DOCUMENTOS Y REGISTROS

- Formato F-CAM-099- Acta de visita
- Formato F-CAM-106- concepto técnico
- Formato F-CAM-243- Evaluación de impactos por aprovechamiento persistente de guadua (teniendo en cuenta el tipo de permiso y/o autorización)

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DETALLE DEL CAMBIO	PASA A VERSIÓN
	1	Creación de procedimiento teniendo en cuenta que con lo establecido en la Resolución 1740 de 2016. "Lineamientos generales para el manejo, aprovechamiento y establecimiento de guaduales y bambusales ",se requiere que las Corporaciones elaboren el Plan de manejo y aprovechamiento de guaduales menores a 1 ha. por lo que en la mesa técnica sostenida el pasado 25 de mayo de 2021 con el equipo forestal se consideró pertinente contar un procedimiento para unidad de criterios técnicos al momento de hacer el inventario de los guaduales	1



**PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO DE  
GUADUALES MENORES A UNA HECTÁREA**

**Código: P-CAM-075**

**Versión: 1**

**Fecha: 17 Junio de  
2021**

<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>DETALLE DEL CAMBIO</b>	<b>PASA A VERSIÓN</b>
		y bambusales de competencia de las direcciones territoriales en el proceso de trámites ambientales	